# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiuno (21) de clos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2014-00007-00 DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO.

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA.

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

# **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LUIS GONZAGA MONCA DA CANC

Juez

V.M.

### Juzgado Primero Administrativo de Arauca

#### SECRETARÍA.

El auto amerior es notificado en estado No. 04 de fecha 22 de enero de 2016.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suávez